

Señora
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE CALI
E. S. D.

Ref. PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA
DEMANDADA: LILIAN YOLEYDI LOAIZA LOAIZA
RADICACION: 76001-3110-001-2017-00143-00

AMPARO CANDIA SANCHEZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número **31´239.596** expedida en Cali, Abogada en ejercicio con tarjeta Profesional **No. 39.309** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de **PARTIDORA**, en el proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, citado en la referencia, mediante el presente escrito presento a usted el **TRABAJO DE PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN** del los **ACTIVOS Y PASIVOS** existentes en la **SOCIEDAD CONYUGAL** de los conyuges **ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94´457.220 y **LILIAN YOLEYDI LOAIZA LOAIZA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 31´656.416.

BIENES INVENTARIADOS

I. ACTIVO BRUTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

PARTIDA PRIMERA: "Apartamento 603 E que forma parte del CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN JOAQUIN I ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Calle 17 No. 86-82, Construido sobre un lote ubicado en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Pública No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali. Área privada 76.32 M2. Área construida 85.40 M2. Está ubicado en el Sexto piso. NADIR, +14.00 METROS. CENIT, +16.40 METROS. ALTURA LIBRE. 2.40 METROS. COMFORMACION: consta de salón, balcón, comedor, cocina, zona de oficinas, disponible, baño de alcobas, alcoba principal con baño y vestier, alcoba dos (2) y alcoba tres (3). LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto dos (2) en distancia de 16.04 metros, muro común que lo separa de vacío común; del punto dos (2) al punto tres (3) en distancia de 4.69 metros, muro común que lo separa de vacío común; del punto tres (3) al punto cuatro (4) en distancia de 12,14 metros, muro común que lo separa de zona común; del punto cuatro (4) al punto de partida uno (1) en distancia de 8.05 metros, muro común que lo separa de vacío común y hall de acceso". Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, a la constructora CUSEZAR S.A. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien ha sido avaluado en la suma de.....\$140´000.000

PARTIDA SEGUNDA: "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", Área Privada: 13.90 M2. Ubicado en el semisótano. NADIR. -1.50 METROS. CENIT. + 0.80 METROS. ALTURA LIBRE. 2.30 METROS. LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto de partida dos (2) en distancia de 8.10 metros, columna y muro que lo separa de parqueadero 16 y circulación común, del punto dos (2) al punto de partida uno (1) en distancia de 7.90 metros, muro y columna que lo separa de parqueadero 14 y línea común divisoria que lo separa de zona de circulación vehicular. Inmueble que forma parte de LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, ubicado en la Calle 17 No. 86-82; cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Publica No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali". Con Matricula inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, a la constructora CUSEZAR S.A. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien ha sido avaluado en la suma de.....\$ 15´000.000

PARTIDA TERCERA: VEHICULO AUTOMOTOR: RENAULT LOGAN DYNAMIQUE, PLACAS: KLQ131, MODELO 2011, AUTOMOVIL, SEDAN, CHASIS 9FBLSRADBBM035 FABRICACION: MOB2887, MOTOR F710Q059536 COLOR: BLANCO ARTICA.

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA.

Este bien ha sido avaluado en la suma de.....\$ 18´000.000

PARTIDA CUARTA: 18.000 MIL ACCIONES. Con un valor nominal de 10.000 pesos cada una, en la Empresa TRANSPORTES GRAJALES S.A.S., NIT. 900533281-5, DOMICILIO PRINCIPAL: DG. 23 Nro. 10-04 OFICINA 201 DE CALI (V).

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por el cónyuge señor ALEJANDRO GRAJALES MOLTA.

Este bien ha sido avaluado en la suma de.....\$ 180.000.000

=====

TOTAL ACTIVO BRUTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.....\$ 353´000.000

II.- PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

PARTIDA PRIMERA: Impuesto Predial Unificado del inmueble ubicado en la CALLE 17 No. 86-82, URBANIZACION SAN JOAQUIN, APTO. 603, TORRE E, I ETAPA, localizado entre las carreras 86 y 88 y las calles 16 y 17, de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

Este **PASIVO** es por la suma de.....\$ 13.026.355

PARTIDA SEGUNDA: Impuesto Predial Unificado del inmueble "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", ubicado en la CALLE 17 No. 86-82, URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016..

Este **PASIVO** es por la suma de.....\$ **722.412**

PARTIDA TERCERA: Obligación por concepto de cuotas de administración certificadas del inmueble distinguido como CASA LOTE No. 85, , MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este **PASIVO** es por la suma de.....\$ **12'086.205**

PARTIDA CUARTA: Predial Unificado del inmueble distinguido como CASA LOTE No. 85, MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este **PASIVO** es por la suma de.....\$ **6.764.800**

=====

TOTAL PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.....\$ 32'599.772

III. LIQUIDACION:

ACTIVO BRUTO.....\$ 353'000.000

MENOS: PASIVO.....\$ 32'599.772

=====

TOTAL ACTIVO LIQUIDO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.....\$ 320'400.228

IV. ADJUDICACION DE HIJUELAS DEL ACTIVO BRUTO

EL TOTAL DEL ACTIVO BRUTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ES EN CUANTIA DE \$353'000.000. EL CUAL SE DISTRIBUYE EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) ENTRE AMBOS CONYUGES. EQUIVALENTE A LA SUMA DE \$ 176'500.000.

SE ADJUDICA ASI:

PRIMERA HIJUELA: EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LE CORRESPONDE POR SU DERECHO A GANANCIALES AL SEÑOR ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA. IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 94'457.220.

Le corresponde el equivalente a la suma de.....\$ 176'500.000

PARA PAGÁRSELA SE LE ADJUDICA:

1º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 140'000.000

Del bien Inmueble relacionado en la **PARTIDA PRIMERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: "Apartamento 603 E que forma parte del CONJUNTO RESIDENCIAL

TORRES DE SAN JOAQUIN I ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Calle 17 No. 86-82, Construido sobre un lote ubicado en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Pública No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali. Área privada 76.32 M2. Área construida 85.40 M2. Está ubicado en el Sexto piso. NADIR, +14.00 METROS. CENIT, +16.40 METROS. ALTURA LIBRE. 2.40 METROS. COMFORMACION: consta de salón, balcón, comedor, cocina, zona de oficinas, disponible, baño de alcobas, alcoba principal con baño y vestier, alcoba dos (2) y alcoba tres (3). LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto dos (2) en distancia de 16.04 metros, muro común que lo separa de vacío común; del punto dos (2) al punto tres (3) en distancia de 4.69 metros, muro común que lo separa de vacío común; del punto tres (3) al punto cuatro (4) en distancia de 12,14 metros, muro común que lo separa de zona común; del punto cuatro (4) al punto de partida uno (1) en distancia de 8.05 metros, muro común que lo separa de vacío común y hall de acceso". Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, a la constructora CUSEZAR S.A. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los Inventarios por la suma de: \$ 140´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 70´000.000

2º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 15´000.000

Del bien Inmueble relacionado en la **PARTIDA SEGUNDA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", Área Privada: 13.90 M2. Ubicado en el semisótano. NADIR. -1.50 METROS. CENIT. + 0.80 METROS. ALTURA LIBRE. 2.30 METROS. LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto de partida dos (2) en distancia de 8.10 metros, columna y muro que lo separa de parqueadero 16 y circulación común, del punto dos (2) al punto de partida uno (1) en distancia de 7.90 metros, muro y columna que lo separa de parqueadero 14 y línea común divisoria que lo separa de zona de circulación vehicular. Inmueble que forma parte de LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, ubicado en la Calle 17 No. 86-82; cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Publica No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali". Con Matricula inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, por compra a la constructora CUSEZAR S.A. S. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los Inventarios por la suma de: \$ 15´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 7´500.000

3º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 18´000.000
 Del bien mueble relacionado en la **PARTIDA TERCERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: VEHICULO AUTOMOTOR; RENAULT LOGAN DYNAMIQUE, PLACAS: KLQ131, MODELO 2011, AUTOMOVIL, SEDAN, CHASIS 9FBLSRADBBM035 FABRICACION: MOB2887, MOTOR F710Q059536 COLOR: BLANCO ARTICA.

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA,.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los Inventarios por la suma de: \$18´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 9´000.000

4º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 180´000.000
 Del bien mueble relacionado en la **PARTIDA CUARTA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: 18.000 MIL ACCIONES. Con un valor nominal de 10.000 pesos cada una, en la Empresa TRANSPORTES GRAJALES S.A.S., NIT. 900533281-5, DOMICILIO PRINCIPAL: DG. 23 Nro. 10-04 OFICINA 201 DE CALI (V).

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido por el cónyuge señor ALEJANDRO GRAJALES MOLTA durante la vigencia de la sociedad conyugal.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los Inventarios por la suma de: \$180´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 90´000.000

=====

SUMA IGUAL AL VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$ 176´500.000

SEGUNDA HIJUELA: EL RESTANTE CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LE CORRESPONDE POR SU DERECHO A GANANCIALES A LA SEÑORA LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA. IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31´656.416.

Le corresponde el equivalente a la suma de.....\$ 176´500.000

PARA PAGÁRSELA SE LE ADJUDICA:

1º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 140´000.000
 Del bien Inmueble relacionado en la **PARTIDA PRIMERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: "Apartamento 603 E que forma parte del CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN JOAQUIN I ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Calle 17 No. 86-82, Construido sobre un lote ubicado en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Pública No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali. Área privada 76.32 M2. Área construida 85.40 M2. Está ubicado en el Sexto piso. NADIR, +14.00 METROS. CENIT, +16.40 METROS. ALTURA LIBRE. 2.40 METROS. COMFORMACION: consta de salón, balcón, comedor, cocina, zona de oficios, disponible, baño de alcobas, alcoba principal con baño y vestier, alcoba dos (2) y alcoba tres (3). LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto dos (2) en distancia de 16.04 metros,

muro común que lo separa de vacío común; del punto dos (2) al punto tres (3) en distancia de 4.69 metros, muro común que lo separa de vacío común; del punto tres (3) al punto cuatro (4) en distancia de 12,14 metros, muro común que lo separa de zona común; del punto cuatro (4) al punto de partida uno (1) en distancia de 8.05 metros, muro común que lo separa de vacío común y hall de acceso". Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, a la constructora CUSEZAR S.A. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los Inventarios por la suma de: \$ 140´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 70´000.000

2º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 15´000.000

Del bien Inmueble relacionado en la **PARTIDA SEGUNDA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", Área Privada: 13.90 M2. Ubicado en el semisótano. NADIR. -1.50 METROS. CENIT. + 0.80 METROS. ALTURA LIBRE. 2.30 METROS. LINDEROS: Del punto de partida uno (1) al punto de partida dos (2) en distancia de 8.10 metros, columna y muro que lo separa de parqueadero 16 y circulación común, del punto dos (2) al punto de partida uno (1) en distancia de 7.90 metros, muro y columna que lo separa de parqueadero 14 y línea común divisoria que lo separa de zona de circulación vehicular. Inmueble que forma parte de LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, ubicado en la Calle 17 No. 86-82; cuyos linderos generales están debidamente identificados en la Escritura Publica No. 1196 del 25 de abril del año 2007 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali". Con Matricula inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016.

TRADICION: Este bien inmueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA, por compra a la constructora CUSEZAR S.A. S. Según la escritura Pública No. 1196 de fecha 25 de abril del 2007, otorgada ante la Notaria Cuarta de Cali.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los Inventarios por la suma de: \$ 15´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 7´500.000

3º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 18´000.000

Del bien mueble relacionado en la **PARTIDA TERCERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: VEHICULO AUTOMOTOR: RENAULT LOGAN DYNAMIQUE, PLACAS: KLQ131, MODELO 2011, AUTOMOVIL, SEDAN, CHASIS 9FBLSRADBBM035 FABRICACION: MOB2887, MOTOR F710Q059536 COLOR: BLANCO ARTICA.

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido durante la vigencia de la sociedad conyugal por la cónyuge señora LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA,.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los Inventarios por la suma de:

\$18´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 9´000.000

4º.- El 50% Sobre un avalúo de.....\$ 180´000.000

Del bien mueble relacionado en la **PARTIDA CUARTA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: 18.000 MIL ACCIONES. Con un valor nominal de 10.000 pesos cada una, en la Empresa TRANSPORTES GRAJALES S.A.S., NIT. 900533281-5, DOMICILIO PRINCIPAL: DG. 23 Nro. 10-04 OFICINA 201 DE CALI (V).

TRADICION: Este bien mueble fue adquirido por el cónyuge señor ALEJANDRO GRAJALES MOLTA durante la vigencia de la sociedad conyugal.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los Inventarios por la suma de: \$180´000.000 y la parte que se adjudica es por la suma de\$ 90´000.000

=====

SUMA IGUAL AL VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$ 176´500.000

V. ADJUDICACION DE PASIVOS:

1º.- EL TOTAL DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ES EN CUANTIA DE \$32´599.772 CANCELAR A CADA UNO DE LOS CONYUGES LA SUMA DE \$16´299.886.

SE ADJUDICA ASI:

PRIMERA HIJUELA : DEL SEÑOR ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA. IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 94´457.220.

Le corresponde cancelar el equivalente a la suma de.....\$16´299.886.

PARA CANCELAR SE LE ADJUDICA:

1º.- El 50% sobre\$ 13.026.355

Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA PRIMERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Impuesto Predial Unificado. del inmueble: Apartamento 603-C, ubicado en la en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA PRIMERA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$13.026.355 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 6´513.177,50

2º.- El 50% sobre\$ 722.412

Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA SEGUNDA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Impuesto Predial Unificado del inmueble "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", ubicado en la en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO

ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016..

Este PASIVO fue relacionado en la PARTID SEGUNDA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$ 722.412 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 361,206

3º.- El 50% sobre\$ 6.764.800
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA TERCERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Predial Unificado CASA LOTE No. 85, , MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA TERCERA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$ 6.764.800 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 3´382.400

4º.- El 50% sobre\$ 12´086.205
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA CUARTA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Cuotas de administración certificadas del inmueble CASA LOTE No. 85, , MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA CUARTA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$12´086.205 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 6´043.102,50

SUMA IGUAL AL VALOR DE ESTA HIJUELA:.....\$ 16´299.886

2º.- SEGUNDA HIJUELA: DE LA SEÑORA LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA. IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31´656.416

Le corresponde cancelar el equivalente a la suma de.....\$16´299.886.

PARA CANCELAR SE LE ADJUDICA:

1º.- El 50% sobre\$ 13.026.355
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA PRIMERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Impuesto Predial Unificado. del inmueble: Apartamento 603-C, ubicado en la en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010344.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA PRIMERA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$13.026.355 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 6´513.177,50

2º.- El 50% sobre\$ 722.412
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA SEGUNDA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Impuesto Predial Unificado del inmueble "PARQUEADERO 15. SEMISOTANO", ubicado en la en LA URBANIZACION SAN JOAQUIN I ETAPA, LOCALIZADO

ENTRE LAS CARRERAS 86 y 88 y LAS CALLES 16 y 17 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali. Con Matricula Inmobiliaria No. 370-736317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Código catastral No. 760010100179600110001900010016..

Este PASIVO fue relacionado en la PARTID SEGUNDA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$ 722.412 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 361,206

3º.- El 50% sobre\$ 6.764.800
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA TERCERA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Predial Unificado CASA LOTE No. 85, , MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA TERCERA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$ 6.764.800 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 3´382.400

4º.- El 50% sobre\$ 12´086.205
Del **PASIVO** relacionado en la **PARTIDA CUARTA** de los Inventarios y avalúos, correspondiente a: Cuotas de administración certificadas del inmueble CASA LOTE No. 85, , MANZANA 5, ETAPA I, CONJUNTO CONTRY P., Ubicado en el Municipio de Jamundí.

Este PASIVO fue relacionado en la PARTIDA CUARTA de los Inventarios y Avalúos por la suma de: \$12´086.205 y la parte que se adjudica para cancelar es por la suma de.....\$ 6´043.102,50

SUMA IGUAL AL VALOR DE ESTA HIJUELA:.....\$ 16´299.886

VI. CONCLUSIÓN:

ACTIVO BRUTO.....\$ 353´000.000
MENOS: PASIVO.....\$ 32´599.772
=====

TOTAL ACTIVO LIQUIDO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.....\$ 320´400.228

PRIMERA HIJUELA: PARA EL CONYUGE SEÑOR ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 94´457.220.

TOTAL ACTIVO\$ 176´500.000
MENOS: TOTAL PASIVO A SU CARGO.....\$ 16´299.886

=====

TOTAL DE ESTA HIJUELA.....\$ 160´200.114

SEGUNDA HIJUELA: PARA EL CONYUGE SEÑORA LILIAN YOLEIDY LOAIZA LOAIZA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31´656.416

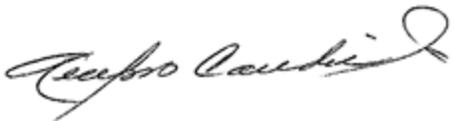
TOTAL ACTIVO\$ 176´500.000
MENOS: TOTAL PASIVO A SU CARGO.....\$ 16´299.886

=====

TOTAL DE ESTA HIJUELA.....\$ 160´200.114

En los anteriores términos doy por terminado el **TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS** en el proceso de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los cónyuges **ALEJANDRO GRAJALEZ MOLTA**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 94´457.220. y **LILIAN YOLEIDY LOATZA LOATZA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 31´656.416 en el cual se adjudicó sus derechos a gananciales, según los inventarios y avalúos aprobados mediante audiencia realizada el día **12 de Julio de 2.018**, definidos mediante **AUTO No. 2843** de fecha **6 de Septiembre de 2.021**.

De la Señora juez, respetuosamente,



AMPARO CANDIA SANCHEZ
C.C.No. 31´239.596 DE CALI
T.P.No. 39.309 DEL C.S.J.